

Depto Tránsito

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

08:50h
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 ABR 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 9921

RETIRO, **04 ABR. 2012**
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "e", de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener y actualizar el programa y base de datos del Registro Comunal de Permisos de Circulación e incorporación del registro nacional de multas en los equipos de escritorio y en Notebook de la Unidad de Tránsito, para realizar una optima atención a los contribuyentes que renuevan su permiso de circulación en la comuna.
- 2.- Que el proveedor del servicio Sr. Juan Valdebenito tiene la propiedad intelectual del Programa de Permisos de Circulación que se ejecuta.

DECRETO:

- 1.- EFECTUESE la adquisición de los servicios de manutención y actualización del sistema computacional de Permisos de Circulación 2011, según el presupuesto de fecha Marzo 2012 emitido por el Proveedor Sr. Juan Luis Valdebenito Rut N° 14.431.079-9, por un valor de \$ 388.889 impuesto incluido.
- 2.- IMPUTESE el monto de \$ 388.889 a la cuenta 22- 11- 003-000-001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


[Signature]
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


[Signature]
FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público


[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
PCC./GBT/FMC/ SMH. / lvc.